



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 11 MAR 2019

Nº 0077

Expediente Nº 14.396/18

VISTO el expediente Nº 14.396/18 en el que se tramita el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Organización Industrial II" de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que intervendrá en la presente convocatoria, fue designado mediante Resolución FI Nº 385-CD-18.

Que por Resolución FI Nº 602-D-18, se realizó la convocatoria a concurso público abierto estableciendo el período de recepción de inscripciones.

Que durante el antedicho período se recibieron las solicitudes de inscripción de dos aspirantes.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 17º de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares en esta Universidad.

Que no se han realizado objeciones a las inscripciones presentadas por los aspirantes dentro del plazo reglamentario.

Que el Artículo 22º del Reglamento citado anteriormente indica: "*Vencido el plazo para las impugnaciones, o resueltas éstas por el Consejo Directivo, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso*".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.396/18

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Organización Industrial II" de la carrera de Ingeniería Industrial, de los siguientes postulantes:

1. Ing. Fernando Martín CHERRI DNI N° 30.293.490
2. Ing. José Alejandro TILCA DNI N° 16.883.307

SON : DOS (2) POSTULANTES INSCRIPTOS.

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, postulantes inscriptos, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 0077 - D - 2019

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa